



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

I. OBJETIVO

Evaluar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2023 del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

II. BASE LEGAL

• Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y sus modificaciones (en adelante, la Ley). • Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificaciones (en adelante, el Reglamento). • Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones (en adelante, la Directiva) y sus modificatorias.

III. ANTECEDENTES

3.1. Mediante Resolución Ministerial Nro.1097-2022 MINSA emitida el 29 de DICIEMBRE 2022, RESPECTIVAMENTE, SE APRUEBA EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego MINSA y el Plan Operativo Institucional (P01) Anual 2023 del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS.

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS

Detalle	Eficiencia de Gasto	Gráficos de Presentación	Comparativas por Trimestre
---------	---------------------	--------------------------	----------------------------

Detalle	Presupuesto Institucional de Apertura (1)	Presupuesto Institucional Modificado (2)	Ejecucion al Trimestre Anterior (3)	Ejecucion al Trimestre (4)	Ejeción Total (5)=(3)+(4)	Saldo (6)=(2)-(5)	Avance % (7)=(5)/(2)
1. RECURSOS ORDINARIOS	55,526,427	63,216,808	0	13,417,303	13,417,303	49,799,505	21.2
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	0	0	0	0	0	0.0
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	0	0	0	0	0	0.0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	12,828,552	0	1,549,179	1,549,179	11,279,373	12.1
5. RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	0	0	0.0
- CANON Y SOBREGANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	0	0.0
- FONDO DE COMPENSACION REGIONAL - FONCOR	0	0	0	0	0	0	0.0
- IMPUESTOS MUNICIPALES	0	0	0	0	0	0	0.0
- FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	0	0	0	0	0	0	0.0
- CONTRIBUCIONES A FONDOS	0	0	0	0	0	0	0.0
- PARTICIPACION EN RENTAS DE ADUANAS	0	0	0	0	0	0	0.0
- CANON, SOBREGANON, REGALIAS Y PARTICIPACIONES	0	0	0	0	0	0	0.0
SUB - TOTAL DE RECURSOS DETERMINADOS	0	0	0	0	0	0	0.0
TOTAL	55,526,427	76,045,360	0	14,966,482	14,966,482	61,078,878	19.7

3.2. Mediante Resolución Directoral N° 0012-2023-DG-INCN emitida el 18 de enero de 2023, el director General del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades para el Año Fiscal 2023.

Respecto a la evaluación anual (enero a diciembre)

Como resultado de la consolidación de las necesidades registradas en su Cuadro de Necesidades por parte de los órganos y unidades orgánicas para el Año Fiscal 2023 en la etapa de la planificación y formulación para la elaboración del Plan Anual de Contratación para el año 2023, el mismo que se aprobó mediante Resolución Resolución Directoral N°013-2023-INCN de fecha 20 enero del 2023, incluyéndose seis (06) procedimientos de selección según el siguiente detalle:





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



3.3. Mediante Resolución Directoral N°013-2023-INCN de fecha 20 enero del 2023, se aprobó el PAC del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS al ejercicio presupuestal del año 2023, con una programación de 6 procedimientos de selección a convocarse.

OSCE		PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES															AÑO: 2023									
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD: 01016 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS - INCN		B) UNIDAD EJECUTORA: 001 INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS															C) RUC: 20121350013									
C) SIGLAS: INCN		D) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 013-2023-INCN																								
E) PREGIO: 011 - MINISTERIO DE SALUD		F) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: 011 - MINISTERIO DE SALUD																								
A. REF.	B. CATEGORÍA DE SELECCIÓN	C. TIPO DE COMPRA	D. CÓDIGO DE SELECCIÓN	E. OBJETO DE CONTRATACIÓN	F. TIPO DE PROCESO	G. TIPO DE CONTRATACIÓN	H. MONEDA	I. TIPO DE PROCESO DE SELECCIÓN	J. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	K. CANTIDAD	L. TIPO DE MONEDA	M. TIPO DE CANCELACIÓN	N. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	O. FECHA DE INICIO	P. FECHA DE FIN	Q. FECHA DE SELECCIÓN	R. FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN	S. FECHA DE SELECCIÓN	T. FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN	U. FECHA DE SELECCIÓN	V. FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN	W. FECHA DE SELECCIÓN	X. FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN	Y. FECHA DE SELECCIÓN	Z. FECHA DE INICIO DE LA CONTRATACIÓN	
1	01	01	01	1 - Por procedimiento de	004 - Fomento Técnico Especializado	1 - BIENES	0 - USD	0 - FID	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA ELABORAR	10	0000	1 - Bienes	1.00	15	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01
2	01	01	01	1 - Por procedimiento de	271 - Adquisición de Bienes	1 - BIENES	0 - USD	0 - FID	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORES	10	0000	1 - Bienes	1.00	15	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
3	01	01	01	1 - Por procedimiento de	271 - Adquisición de Bienes	1 - BIENES	0 - USD	0 - FID	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORES	10	0000	1 - Bienes	1.00	15	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
4	01	01	01	1 - Por procedimiento de	271 - Adquisición de Bienes	1 - BIENES	0 - USD	0 - FID	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORES	10	0000	1 - Bienes	1.00	15	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
5	01	01	01	1 - Por procedimiento de	271 - Adquisición de Bienes	1 - BIENES	0 - USD	0 - FID	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORES	10	0000	1 - Bienes	1.00	15	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	
6	01	01	01	1 - Por procedimiento de	271 - Adquisición de Bienes	1 - BIENES	0 - USD	0 - FID	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE LABORES	10	0000	1 - Bienes	1.00	15	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	01	

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
L. CALDERÓN

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Lic. Adm. JOSE YATACO TASAYCO
Jefe de la Oficina de Logística

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
CESAR GARRA RAMOS
JEFE DE INFORMACIÓN Y PROGRAMACIÓN



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3.4. Mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRACION N° 112-2023-OEA-INCN, de fecha 19 de abril de 2023, se aprobó la Primera Modificación del PAC del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS, en el cual se incluyó un (07) procedimiento de selección .

PRIMERA MODIFICACION (VERSION 02) DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIONES

Table with columns: N.º, Tipo de Contratación, Tipo de Unidad, Proceso, Unidad Proceso, Tipo de Bien, Descripción del Proceso, Descripción de los Bienes, Unidad de Medida, Cantidad, Tipo de Precio, Tipo de Bienes, Valor Estimado de la Contratación, Código de Unidad de Medida, Fecha de Inicio, Fecha de Término, Fecha de Ejecución, Tipo de Selección, Tipo de Bienes, Tipo de Medida, Tipo de Bienes, Tipo de Medida, Tipo de Bienes, Tipo de Medida, Tipo de Bienes, Tipo de Medida.



MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS SEGUNDO VEGA ULLIÉN JEFE DE PROGRAMACIÓN



Handwritten signature and date 23



PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Prestaciones de Aseguramiento

Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



N.º	Apellido y Nombre	D.º	Sexo	Edad	Identificación	Profesión	Grado	Fecha de Emisión	Fecha de Vigencia	Fecha de Expiración	Observaciones
1	M
2	F
3	M
4	F
5	M
6	F
7	M
8	F
9	M
10	F
11	M
12	F
13	M
14	F
15	M
16	F
17	M
18	F
19	M
20	F
21	M
22	F
23	M
24	F
25	M
26	F
27	M
28	F
29	M
30	F
31	M
32	F
33	M
34	F
35	M
36	F
37	M
38	F
39	M
40	F
41	M
42	F
43	M
44	F
45	M
46	F
47	M
48	F
49	M
50	F



3.6. Mediante RESOLUCION NADMINISTRATIVA, N°203-DEA-2023-INCN de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la Tercera Modificación del PAC del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS, en el cual se incluyó 01 procedimiento de selección

OSCE

TERCERA MODIFICACIÓN (VERSIÓN 4) PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIÓN

ALGORITMO DE LA ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN AÑO: 2023
 CIUDAD: LIMA INSTITUTO EJECUTOR: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS RUC: 20230001
 PLAZO: 365 INSTRUMENTO QUE ANULA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCION ADMINISTRATIVA

N°	TIPO DE CONTRATO DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	¿TENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - (TEU)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	LUGAR DE UBICACIÓN DEL LUGAR DE LA DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	EJECUCIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS PERUANAS	CÉDULO UNICO DE INVERSIÓN
															DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO							
203	1 - Por Única	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simple	1 - BIENES	S - NO		ADQUISICIÓN DE CONTRASTE GADOLINOL PARA EXÁMENES DE RESONANCIA MAGNÉTICA	5144220000000000	kg - Unidad	4200	1 - Soles	1.00	411600	15	01	01	15	0 - Junio	001 - En Moneda				0 - S

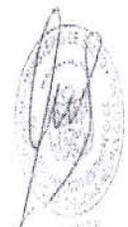
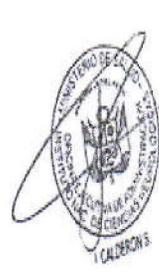
3.7. Mediante RESOLUCION NADMINISTRATIVA, N° 292-DEA-2023-INCN de fecha 05 de setiembre de 2023, se aprobó la quinta Modificación del PAC del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS, en el cual se incluyó 01 procedimiento de selección

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

INSTITUCIÓN EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN AÑO: 2023
 CIUDAD: LIMA INSTITUTO EJECUTOR: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS RUC: 20230001
 PLAZO: 365 INSTRUMENTO QUE ANULA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCION ADMINISTRATIVA

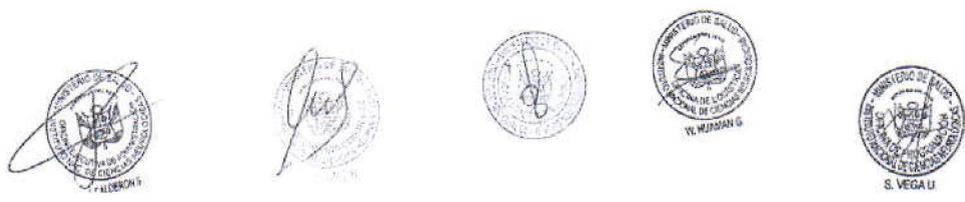
N°	TIPO DE CONTRATO DE SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	¿TENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - (TEU)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	LUGAR DE UBICACIÓN DEL LUGAR DE LA DEPARTAMENTO PROVINCIA DISTRITO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	EJECUCIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS PERUANAS	CÉDULO UNICO DE INVERSIÓN
															DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO							
292	1 - Por Única	0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simple	1 - BIENES	S - NO		ADQUISICIÓN DE CONTRASTE GADOLINOL PARA EXÁMENES DE RESONANCIA MAGNÉTICA	5144220000000000	kg - Unidad	4200	1 - Soles	1.00	411600	15	01	01	15	0 - Junio	001 - En Moneda				0 - S



3.8. Mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA, N°336-DEA-2023-INCN de fecha 04 de octubre de 2023, se aprobó la sexta Modificación del PAC del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS, en el cual se incluyó 01 procedimiento de selección y se excluye 01 procedimiento de Selección se adjunta

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIDAD ORGANIZACIONAL	PROYECTO	ACTIVIDAD	RECURSO HUMANO	RECURSO MATERIALES	RECURSO FINANCIEROS	RECURSO TECNOLÓGICOS	RECURSO OTROS	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR ESTIMADO										
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS																			



EXCLUSIONES

MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES
EXCLUSIONES

UNIDAD ORGANIZACIONAL	PROYECTO	ACTIVIDAD	RECURSO HUMANO	RECURSO MATERIALES	RECURSO FINANCIEROS	RECURSO TECNOLÓGICOS	RECURSO OTROS	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR ESTIMADO										
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS																			



3.6. Mediante RESOLUCION NADMINISTRATIVA, N°203-DEA-2023-INCN de fecha 15 de junio de 2023, se aprobó la Tercera Modificación del PAC del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS, en el cual se incluyó 01 procedimiento de selección

OSCE

TERCERA MODIFICACIÓN (VERSIÓN 4) PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES - INCLUSIÓN

ALGORITMO DE LA ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN AÑO: 2023
 CIUDAD: ICA UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS EMO: RESOLUCION
 PLAZO: ENL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCION ADMINISTRATIVA

Nº	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - (TEU)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA DEP. PROV. DIST.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	RESERVA DE FONDO	ESPECIFICACIONES PARA LAS ARMAS	CEGGO UNIDAD DE MEDIDA
203	1 - Único	1 - Para Entidad	1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simple	1 - Bienes	1	S-NO		ADQUISICIÓN DE CONTRASTE GADOLINIO PARA EXÁMENES DE RESONANCIA MAGNÉTICA	5142200000000000	kg - Unidad	4200	1 - Soles	1.00	411600	15 01 01	13	6 - Junio	001 - En Modalidad				1 - S

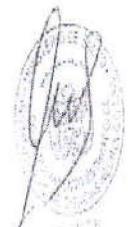
3.7. Mediante RESOLUCION NADMINISTRATIVA, N° 292-DEA-2023-INCN de fecha 05 de setiembre de 2023, se aprobó la quinta Modificación del PAC del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS, en el cual se incluyó 01 procedimiento de selección

OSCE

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ALGORITMO DE LA ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS - INCN AÑO: 2023
 CIUDAD: ICA UNIDAD EJECUTORA: INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS EMO: RESOLUCION
 PLAZO: ENL INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC: RESOLUCION ADMINISTRATIVA

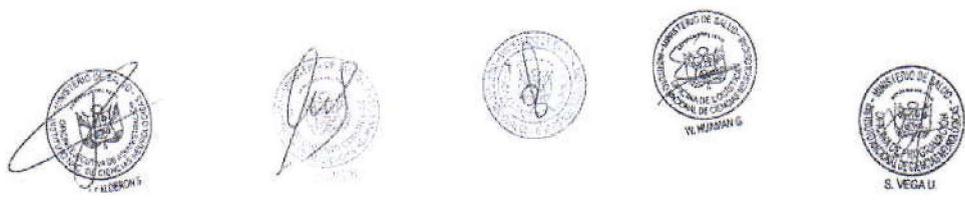
Nº	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º	¿TIENE ANTECEDENTE?	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - (TEU)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA DEP. PROV. DIST.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	RESERVA DE FONDO	ESPECIFICACIONES PARA LAS ARMAS	CEGGO UNIDAD DE MEDIDA
----	----------------------------	---------------------------------------------	------	-----------------	------------------------	-----	---------------------	-------------------------------------------	----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------	------------------	----------	----------------	----------------	-----------------------------------	-------------------------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------	------------------------	----------------------------------------	------------------	---------------------------------	------------------------



3.8. Mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA, N°336-DEA-2023-INCN de fecha 04 de octubre de 2023, se aprobó la sexta Modificación del PAC del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS, en el cual se incluyó 01 procedimiento de selección y se excluye 01 procedimiento de Selección se adjunta

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

UNIDAD ORGANIZACIONAL	PROYECTO	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR ESTIMADO														
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS



EXCLUSIONES

MODIFICACION DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EXCLUSIONES

UNIDAD ORGANIZACIONAL	PROYECTO	ACTIVIDAD	FECHA DE EJECUCIÓN	VALOR ESTIMADO														
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS



III. ANÁLISIS

3.1 Siendo el Plan Anual de Contrataciones un instrumento de gestión para el abastecimiento de bienes, servicios y obras (en condiciones de costo, calidad y oportunidad), que permite cumplir con los objetivos y metas del Plan Operativo Institucional y en concordancia con lo establecido en el numeral 7.6 de la DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", el PAC puede ser modificado de acuerdo a la necesidad de atención de los requerimientos solicitados por las distintas áreas usuarias de la Entidad, en ese sentido, corresponde precisar lo siguiente:

3.2 Ahora bien, en aplicación de la Directiva N°002-2019-OSCE/CD modificada mediante Resolución N° 213-2021-OSCE/PRE, cuya finalidad es uniformizar criterios para la planificación de las contrataciones de bienes, servicios y obras en el Plan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos. Dicha Directiva establece en su numeral 7.2 literal c) "El PAC debe contener: "(...) Los procedimientos de selección declarados desiertos, siempre y cuando persista la necesidad declarada por el área usuaria y se cuente con el presupuesto respectivo"

De otro lado, en el numeral 7.5.1 de la misma Directiva señala que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones, a partir de las modificaciones que se aprueben en el Cuadro Multianual de Necesidades"

Asimismo, en su numeral 7.5.2, establece que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC";

En ese orden de relación, el numeral 7.5.2. de la citada directiva, señala que: "(...) En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".

3.3 De la misma manera, según lo indicado en el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Dicho esto, es importante indicar que en el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante decreto supremo N°344-2018-EF y sus modificatorias ha establecido que: "es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la Comparación de Precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad".

3.4 Como consecuencia de la aplicación de las normas antes acotadas, corresponde realizar las modificaciones al Plan Anual de Contrataciones 2023 del INCN y con ello efectuar la INCLUSION de un (01) procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios; por contar con la certificación de crédito presupuestal, de acuerdo al siguiente detalle:

Nota: (*) el señalado es estimado, según las acciones presentadas durante la conducción de los mismos que estimen alguna prórroga de su programación; los montos se encuentran viable por la Oficina de Presupuesto.

Por lo tanto, el cumplimiento del avance del Plan Anual de Contrataciones respecto al cumplimiento anual (enero a diciembre) es:



ENTIDAD	P.S. PROGRAMADOS (ENE-DIC)	P.S. QUE SE CONVOCARON (ENE-SET)	% DE AVANCE
INCN	23	19	82.%

*P.S.:

Procedimientos de Selección

Del cuadro anterior se desprende que se tiene (19) Procedimientos de Selección se convocaron, de enero a diciembre, cuyo valor total estimado asciende a S/. 13,356,420.56 (trece millones trescientos cincuenta y seis cuatrocientos veinte con 56/100 soles).

Respecto a la evaluación DEL PAC (enero a diciembre)

Ahora bien, de los (23) Procedimientos de Selección de enero a diciembre, (19)Procedimientos de Selección; se han convocado

Los Procedimientos de Selección que no se lograron convocar, son los siguientes:

CUADRO : PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN NO CONVOCADOS(ENERO A DICIEMBRE)

ID	N° PAC	Descripción / Objeto	Tipo deProceso	Bien/ servicio	Monto	Mes programado
1	4	SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO	272,499.00	Febrero 2023
2	6	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES	CONCURSO PUBLICO	SERVICIOS	5,905,000.00	Setiembre
3	25	ADQUISICION DE PANES, GALLETAS Y OTROS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	BIENES	61,417.20	Noviembre
4	26	ADQUISICION DE POLLO ENTERO SIN MENUDENCIA	CONTRATACION DIRECTA	BIEN	85,590.00	Noviembre
VALOR DE PAC					S/. 6,324,506.20	

Es importante mencionar que, existe diferencia de los montos del "CUADRO: PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN DESPUES DE LA INCLUSIÓN Y EXCLUSION": de los PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CONVOCADOS (ENERO A DICIEMBRE)", dado que al momento de realizar la convocatoria en la plataforma de SEACE los Valores Estimados tienden a variar de acuerdo con los actos preparatorios en la fase de indagación de mercado.

Respecto a los procedimientos de selección no convocados:

RESPECTO AL SERVICIO DE TRASLADO DE VALORES

- La oficina programación ha enviado correos con fecha 24 de noviembre del 2023 a las empresas autorizadas solicitando sus cotizaciones para el procedimiento de Selección en este rubro no teniendo respuestas de parte de ningunas.

RESPECTO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

- Este procedimiento de selección estuvo programado para el mes de setiembre del 2023, en vista de ello La oficina de programación de Logística solicitó el requerimiento y los términos de referencia con Memorando N°400-2023 PROGRAMACION del 02. de Noviembre del 2023.por intermedio de la jefatura para que la oficina de servicios generales envíe su requerimiento para la contratación. Y no envió hasta la fecha

RESPECTO A LA ADQUISICION DE PANES Y GALLETA Y OTROS

- el expediente aprobado fue remitido a la Oficina de programación el 30 de diciembre del 2023 que fue el día sábado teniendo en cuenta que según norma los procedimientos de selección se

convocan en días laborales, según la norma la plataforma del séace se rechaza

RESPECTO A LA ADQUISICION DE POLLO FRESCO SIN MENUENCIA

- Mediante informe N° 454- 2023-INCEN-PROG/LOG Se devolvió el expediente aprobado debido a incongruencias en la Resolución Directoral que aprueba el tipo de procedimiento de Selección solicitando su Nulidad

IV DIFICULTADES

Durante las actuaciones preparatorias de las contrataciones, las principales dificultades presentadas que conllevaron a la demora de este se deben a los factores que se detallan a continuación:

- Inadecuada programación, distribución y/o asignación presupuestal a las áreas usuarias, que conlleva a la demora en la solicitud de la certificación de crédito presupuestario y previsión presupuestal de los bienes y servicios requeridos, conllevando a la demora en la convocatoria y ejecución del PAC.
- Los Proveedores no responden oportunamente a la solicitud de cotización efectuadas por la Unidad de Abastecimiento, o manifiestan negatividad para participar en la indagación de mercado, lo cual constituye un factor externo que limita muchas veces a cerrar dicho estudio para determinar el valor estimado de las contrataciones.
- Frecuentemente las áreas usuarias presentan términos de referencia y/o especificaciones técnicas, cuya elaboración no se ajusta a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento o son elaborados por personal no especializado en ese rubro o área, generando la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas, los cuales vienen repercutiendo en el proceso de contratación y el plazo de convocatoria prevista.

V ACCIONES

La Unidad de Abastecimiento viene gestionando acciones para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones como las solicitudes de requerimiento a las áreas usuarias para que remitan oportunamente los requerimientos:

Además la unidad de abastecimientos capacitara a los usuarios sobre los requerimientos EETT y Términos de Referencia a los diferentes usuario además sobre la Modificación de sus Cuadros de Necesidades Multianual de Bienes Y Servicios para excluir e Incluir sus Items Programados La Unidad de Abastecimiento viene asesorando en materia de contrataciones delestado, brindando soporte técnico a las áreas usuarias para los procedimientos de selección programados y no programados a través de reuniones meet, correos electrónicos, reuniones presenciales, etc.

VI. CONCLUSIONES:

De la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS durante el ejercicio 2023 se puede apreciar lo siguiente:

- 6.1. El Plan Anual de Contrataciones del INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLOGICAS, tiene un avance de ejecución anual, es decir Procedimientos de Selección programados de ejecución de enero a diciembre, es del 82.16%



ENTIDAD	PS PROGRAMADOS	P.S. QUE SE CONVOCARON	% DE AVANCE
INCEN	23	19	82%

01

Atentamente,

 MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS


SEGUNDO CUEVA ULLILEN
JEFE DE PROGRAMACIÓN